


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2025	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2025- DEBOL**

Cartagena de Indias D. T. y C., 22 de diciembre de 2025

Brigadier General  
**GELVER YECID PEÑA ARAQUE**  
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias  
 Cartagena.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. **156689**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>29/11/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>22/12/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-114586-MECAR del 04/12/2025, el señor Coronel CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor JORGE ENRIQUE VILLADIEGO BUENDIA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: N/A**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 000**

**Información del contrato**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	156689
<b>Objeto del Contrato / instrumento de</b>	ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFFICE (SOFTWARE), PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>agregación de la orden de compra</b>	
<b>Contratista</b>	SUMIMAS S.A.S
<b>Representante legal</b>	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 27.550.000,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 00,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 27.550.000,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Veinticuatro (24) días
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	29/11/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	22/12/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	\$ 00,00
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza compra venta de 29 licencias mediante la página Colombia compra, para el Departamento de Policía Bolívar.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social,	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	arrendador actualizada a la fecha de presentación del presente informe.
--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE																																																						
1	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	x																																																							
2	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.	x																																																							
3	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="245 936 1219 1058"> <thead> <tr> <th># Maquina</th> <th>Nombre Maquina</th> <th>Token</th> <th>Cuenta de correo asociada (25 Licencias)</th> <th>Contraseña</th> <th>Cuenta de correo para recuperacion</th> <th>Contraseña</th> <th>Fecha de canje</th> <th>usuario donde instalo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Val031</td> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> <td>juli****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>juli****@gmail.com</td> <td>*****</td> <td>20 dic 2023</td> <td>vtflor@mintic.com</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Val032</td> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> <td>juli****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>juli****@mintic.com</td> <td>*****</td> <td>20 dic 2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Val033</td> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> <td>juli****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td></td> <td>*****</td> <td>21 dic 2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Val034</td> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> <td>juli****@outlook.com</td> <td>*****</td> <td></td> <td>*****</td> <td>20 dic 2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Val035</td> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> <td>juli****@outlook.com</td> <td>*****</td> <td></td> <td>*****</td> <td>22 dic 2023</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo	1	Val031	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@hotmail.com	*****	juli****@gmail.com	*****	20 dic 2023	vtflor@mintic.com	2	Val032	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@hotmail.com	*****	juli****@mintic.com	*****	20 dic 2023		3	Val033	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@hotmail.com	*****		*****	21 dic 2023		4	Val034	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@outlook.com	*****		*****	20 dic 2023		5	Val035	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@outlook.com	*****		*****	22 dic 2023		x	
# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo																																																	
1	Val031	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@hotmail.com	*****	juli****@gmail.com	*****	20 dic 2023	vtflor@mintic.com																																																	
2	Val032	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@hotmail.com	*****	juli****@mintic.com	*****	20 dic 2023																																																		
3	Val033	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@hotmail.com	*****		*****	21 dic 2023																																																		
4	Val034	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@outlook.com	*****		*****	20 dic 2023																																																		
5	Val035	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	juli****@outlook.com	*****		*****	22 dic 2023																																																		
4	* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la remoción del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato. Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:	x																																																							
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.</li> <li>Numero de celular de recuperación de contraseña.</li> <li>Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.</li> <li>Token (Termina letra Z).</li> <li>Cuenta de correo asociada al token.</li> </ul>	x																																																							
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contraseña de la cuenta de correo asociada.</li> <li>Cuenta de correo de recuperación.</li> <li>Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.</li> <li>Usuario donde se instaló la licencia.</li> <li>Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.</li> </ul>	x																																																							
6	El oferente deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.	x																																																							

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

7	El oferente se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).	x	
8	Así mismo, se obliga al oferente a entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicional información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	x	


Ítem	Descripción decreto 1072 de 2015 reglamento único del trabajo y resolución 01956 del 25 de abril de 2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Cumple	No Cumple
1	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	x	
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	x	
3	Presentar al contratante el examen pre ocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	x	
4	Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.	x	
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutara	x	
6	Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.	x	
7	Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	x	
8	Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	x	
9	Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.	x	
10	Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.	x	
11	Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	x	
12	Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	x	
13	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	x	
14	Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.	x	
15	Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los	x	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

	parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.		
16	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL,CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	x	
17	Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.	x	
18	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	x	
19	Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.	x	
20	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.	x	
21	Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada.	x	
22	Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	x	
23	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual	x	
24	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 03/12/2019, no mayor a 30 días.	x	
25	Presenta un informe de la ejecución del SGSST junto a las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista	x	
26	Certificar evidencia de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato	x	
27	Entregar copia del plan de emergencia acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencia de la Policía Nacional.	x	
28	Aportar documentos de la investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	x	

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en la presente orden de compra.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena, ubicada en Manga calle real No. 25-01, Cartagena.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual se deberá observar los lineamientos establecidos en la circular externa No 016 de fecha 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato DEBOL	\$ 27.550.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 27.550.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 27.550.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 27.550.000,00	100,00%
Valor pagado	\$ 00,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	00,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 27.550.000,00	22/12/2025	\$ 27.550.000,00	SMVP126616	N/A	N/A	N/A

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**NOTA:** En caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

#### 4.2 Entrada de Bienes (N/A)

#### 5. RECOMENDACIONES


Adquisición equipos de cómputo y licenciamiento de office (software), para el Departamento de Policía Bolívar y demás unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado.

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>N/A</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Mayor **JORGE ENRIQUE VILLADIEGO BUENDIA**  
 Jefe GUTIC DEBOL  
 Supervisor Orden de compra No. 156689  
 Correo electrónico: debol.gutic-jef@policia.gov.co  
 No. Celular: 3143616205